



**DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE PARA LA INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA**

		SOLICITUD INSCRIPCIÓN	FICHA TÉCNICA	PERMISO CIRCULACIÓN	CERTIFICADO DE FABRICACIÓN O CARACTERÍSTICAS	DECLARACIÓN CE DE CONFORMIDAD	SOLICITUD BAJA REGISTRO GIPUZKOA, JUNTO CON CARTILLA DE INSCRIPCIÓN	CERTIFICADO DE BAJA EN EL ANTERIOR REGISTRO	FACSIMIL O FOTOGRAFIA Nº BASTIDOR
MAQUINARIA NUEVA	TRACTORES	<b>X</b>	<b>X</b>						<b>X</b>
	MAQUINAS DE MATRICULACIÓN OBLIGATORIA	<b>X</b>	<b>X</b>			<b>X</b>			<b>X</b>
	MÁQUINAS NO MATRICULABLES	<b>X</b>			<b>X</b>	<b>X</b>			<b>X</b>
TRANSFERENCIAS	TRACTORES	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>			<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
	MAQUINAS DE MATRICULACIÓN OBLIGATORIA	<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>			<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
	MAQUINAS NO MATRICULABLES	<b>X</b>					<b>X</b>	<b>X</b>	<b>X</b>
USADOS IMPOTACIÓN DE	TRACTORES	<b>X</b>	<b>X (1)</b>						<b>X</b>
	MÁQUINAS DE MATRICULACIÓN OBLIGATORIA	<b>X</b>	<b>X (1)</b>						<b>X</b>
	MÁQUINAS NO MATRICULABLES	<b>X</b>			<b>X</b>				<b>X</b>

(1) – En éstos casos se adjuntará, la carta gris o documentación de la máquina del país de origen.

(2) - En el caso de inscripción de Equipos de Tratamientos Fitosanitarios y Abonadoras en uso no inscritas hasta la fecha, se presentará declaración firmada de características <https://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/LIAIzapideakWEB/api/v1/documento/2628>

En todos los casos se exigirá :

- NIF o CIF del titular del adquirente y en caso de transferencia el del transmitente. Si son personas jurídicas (comunidades de bienes, sociedades civiles, etc..) deberán aportar documento de representación de personas jurídicas <https://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/LIAIzapideakWEB/api/v1/documento/2630> y D.N.I. del representante legal.
- Factura de venta, documento de transferencia, acta de adjudicación de subastas o contrato de leasing., renting, según corresponda.
- En el caso de cambio de titularidad por fallecimiento, declaración responsable de persona física para solicitud de cambio de titularidad de un vehículo por fallecimiento de su titular <https://w390w.gipuzkoa.net/WAS/CORP/LIAIzapideakWEB/api/v1/documento/2632>

**Tramitación de Tráfico**, si ésta se realiza a través de Diputación, se requerirán los siguientes documentos :

- Para los vehículos nuevos a motor . hoja de pedido del mismo, para su presentación en hacienda.
- Impreso solicitud de Matriculación o Transferencia según corresponda. (\*)
- Impreso 791 (tasas de tráfico), con el pago realizado en la entidad bancaria. (\*)
- Si son personas jurídicas, documento de representación de personas jurídicas (\*)
- En el caso de cambio de titularidad por fallecimiento, declaración responsable (\*)

(\*) **Impresos que se encuentran en la web de la DGT**